EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Cartera	21

AMLO ampliará dos años el plazo al maíz transgénico forrajero

Gobierno no descarta ir a panel comercial con EU y Canadá; la ICC urge a derogar decreto

ENRIQUE GÓMEZ, ALBERTO MORALES E IVETTE SALDAÑA
—cartera@eluniversal.com.mx

El gobierno mexicano ampliará por dos años el plazo para que en el país se utilice el maíz amarillo transgénico como forraje, anunció este lunes el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, reconoció que la solicitud de consultas que hizo el gobierno de Estados Unidos en contra del decreto sobre ese tema, a través de los mecanismos pactados en el T-MEC, podría escalar a la solicitud de un panel de solución de controversias.

"Estamos trabajando con ellos, con el gobierno de Estados Unidos, explicándoles cuál es nuestra postura, les hemos dado opciones", dijo en conferencia.

"Se amplió el plazo para el uso de maíz amarillo en forraje, porque ya se vencía. Nos plantearon que ya habían definido procesos de producción, cosechas, y dijimos adelante, dos años, para que no haya problemas", comentó.

Detalló que no se permitirá que el maíz transgénico se use para consumo humano, aunque se llegue a paneles, porque es un asunto de salud pública.

"Siguen insistiendo en que se pueda utilizar el maíz amarillo en consumo humano, y no lo vamos a permitir. Sólo para alimento de cerdos, pollos, para forraje; y el maíz blanco para masa, tortilla, para alimento humano", expuso.

Añadió que esta semana firmará un acuerdo para prohibir que en las tortillerías se use maíz transgénico, y fijar aranceles a la importación de maíz blanco.

"Se relaciona con un acuerdo que estoy por firmar esta semana, para que en las tortillerías sólo se use maíz blanco y no transgénico. Y va a ir acompañado con el establecimiento de aranceles para que no se importe maíz blanco y se compre a productores nacionales el maíz blanco", afirmó.

Decreto debe derogarse: ICC México

La prohibición, uso, producción, comercialización o importación de maíz genéticamente modificado para consumo humano puede afectar la balanza comercial agroalimentaria, por lo que debe derogarse el decreto que incluye esa determinación, afirmó la International Chamber of Commerce (ICC México).

En un comunicado, el organismo consideró que el decreto que publicó el gobierno federal el pasado 13 de febrero carece de sustento científico, según señalaron Estados Unidos y Canadá.

Por ello, ICC México aseguró que ante la inexistencia de evidencia científica del gobierno mexicano, Estados Unidos y Canadá ya iniciaron una solicitud de consultas bajo el capítulo 31 del T-MEC y pueden iniciar un panel contra México.

De ser así, el superávit comercial de México en el sector agroalimentario puede revertirse. Por ejemplo, en 2022 las exportaciones agropecuarias llegaron a 44 mil millones de dólares y las importaciones superaron 29 mil millones de dólares, un superávit de más de 14 mil millones de dólares, el cual se revertirá si se prohíbe el uso del maíz genéticamente modificado, dijo. ●

44 mil
MILLONES DE DÓLARES
el monto de las exportaciones agropecuarias de México en 2022, según la ICC México.

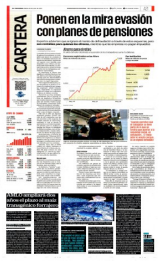
CARTERA
Ponen en la mira evasión con planes de pensiones

Continúa en siguiente hoja

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
20.06.2023	Cartera	21

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Se amplió el plazo para el uso de maíz amarillo en forraje... Nos plantearon que habían definido producción, cosechas, y dijimos, dos años, para que no haya problemas"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El maíz transgénico no se permitirá para consumo humano, aunque se llegue a un panel, pues es tema de salud pública, dice el gobierno.